

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5/2026 consistente en crédito adicional número 2/2026

El Pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5/2026 consistente en crédito adicional número 2/2026.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente quedará expuesto al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOTHA. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo presentando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Izarra, a 23 de septiembre de 2026

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA